



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1813/2018
BITÁCORA: 15/G1-0283/03/18

Toluca, México, 09 de Abril de 2018

COMUNAL SAN MIGUEL TECPAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 12 de Marzo de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0317/2017 de fecha 10 de Febrero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 99.747 Metros cúbicos	10	58	67	18127145	18127154
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 13.602 Metros cúbicos	3	17	19	18127155	18127157
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 761.288 Metros cúbicos	76	621	696	18127158	18127233
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 103.812 Metros cúbicos	20	202	221	18127234	18127253
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 33.807 Metros cúbicos	3	2	4	18127254	18127256
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.966 Metros cúbicos	2	1	2	18127257	18127258
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.016 Metros cúbicos	2	1	2	18127259	18127260
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 20.016 Metros cúbicos	7	1	7	18127261	18127267
BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL TECPAN, Jilotzingo, P-15-046-MIG-001/16, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 7.064 Metros cúbicos	2	3	4	18127268	18127269

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalximilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.gob.mx/semarnat
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1813/2018
BITÁCORA: 15/G1-0283/03/18

Toluca, México, 09 de Abril de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALES

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO N° DFMARNAT/2066/2018 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2018, FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EMM**MMH**VVM**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGADO
09 ABR 2018
DELEGACIÓN FEDERAL
EN EL ESTADO DE MÉXICO

